

Referencia:	<b>2018/00000131L</b>
Procedimiento:	<b>Contratos de servicios</b>
<b>CONTRATACION (JJMARTINEZ)</b>	

**ACTA (5) DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LA LICITADORA QUE HA PRESENTADO LA MEJOR OFERTA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SALVAMENTO, SOCORRISMO Y VIGILANCIA EN LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE PEÑÍSCOLA.**

**Expediente contratación nº 28/2017**

<p>ASISTENTES</p> <p><u>Presidente:</u>  <b>D. Vicente Abad Sorribes</b>                  TAG de Urbanismo</p> <p><u>Vocales:</u></p> <p><b>D. Alberto J. Arnau Esteller</b>                  Secretario General  <b>D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup>. Teresa Sanahuja Esbrí</b>                  Interventora Municipal  <b>D. Antonio Andrés Morejón de Girón Bascuñana</b>                  Intendente-Jefe de la Policía Local</p> <p><u>Secretaria:</u>  <b>D<sup>a</sup>. Beatriz Palau Ferré</b>                  TAG de Contratación</p>	<p>En Peñíscola, a 8 de junio de 2018, siendo las 12:45 horas se constituyó, bajo la Presidencia de D. Vicente Abad Sorribes, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada al margen, para proceder a la calificación de la documentación administrativa presentada por la licitadora que ha presentado la mejor oferta en el expediente del contrato de salvamento, socorrismo y vigilancia en las playas de Peñíscola, actuando como Secretaria de la Mesa D<sup>a</sup>. Beatriz Palau Ferré</p>
---	--

Por la Secretaria de la Mesa se indica que se notificó a la empresa INTUR ESPORT, S.L., el 28 de mayo de 2018, el requerimiento de la documentación de la Cláusula 27 del Pliego Administrativo, por haber presentado la mejor oferta; habiéndose recibido el mismo día, finalizando el plazo de diez días hábiles el 11 de junio de 2018.

La documentación se ha presentado dentro de plazo, los días 1, 6, 7 y 8 de junio de 2018 (RE n.º 4371, 4499, 4540 y 4597 respectivamente), pasándose a comprobar por la Mesa, y comprobando ésta que está presentada de forma correcta.

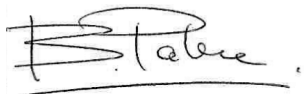
Asimismo se comprueba por el Secretario Municipal la habilitación empresarial necesaria para la realización de la prestación objeto del contrato, estando comprendida la prestación en su objeto

social, así como la capacidad de concurrir el representante a los actos licitatorios en representación de la empresa.

Por todo lo expuesto la Mesa propone la adjudicación del contrato de SALVAMENTO, SOCORRISMO Y VIGILANCIA EN LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE PEÑÍSCOLA a la mercantil INTUR ESPORT S.L.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 13:00 horas, la cual tras su lectura firma la Mesa de Contratación, de lo que como Secretaria certifico.

Peñíscola, 12 de Junio de 2018  
T.A.G. de Contratación



Beatriz Palau Ferré

Peñíscola, 12 de Junio de 2018  
El Secretario General



Alberto J. Arnau Esteller

Peñíscola, 13 de Junio de 2018  
Antonio Morejón de Girón Bascuñana



Intendente Jefe Policía Local

Peñíscola, 12 de Junio de 2018  
El Técnico de Administración General



Vicente Abad Sorribes

Peñíscola, 12 de Junio de 2018  
La Interventora,



María Teresa Sanahuja Esbrí